



MONITOR DELITO ORGANIZADO TRANSNACIONAL OCTUBRE 2015

Noviembre de 2015

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE GRÁFICOS	3
ÍNDICE DE TABLAS	3
Monitor del Observatorio de Delito Organizado	4
1.- Aproximación general al delito organizado:	5
Reportes según entidad federal:.....	5
Reportes según tipo de delito.....	6
Reportes según día de ocurrencia	7
Reporte de delitos según personas implicadas	7
Reporte de delitos según número de personas implicadas.....	7
Reporte de delitos según otras personas o instituciones involucradas en la detención.....	8
Reporte de delitos según presunta vinculación de implicados con organismos oficiales.....	10
Reporte de delitos según conexión de los implicados con bandas organizadas	11
Personas involucradas según sexo y edad	13
Reporte de delitos según su tipo y el día de ocurrencia.....	15
2.- Aproximación detallada a cada delito:	16
Tráfico de drogas:	16
Secuestro:	17
Extorción:	20
Contrabando:	21
Corrupción:	21
Legitimación de capitales:.....	22
Delito financiero:	22

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de reportes de delitos según entidad federal. Octubre 2015	5
Gráfico 2. Porcentaje de reportes según tipo de delito. Octubre 2015.	6
Gráfico 3. Porcentaje de delitos según día de ocurrencia. Octubre 2015	7
Gráfico 4. Porcentaje de reportes según número de implicados. Octubre 2015	8
Gráfico 5. Instituciones oficiales involucradas en la detención y/o imputación de presuntos delincuentes. Octubre 2015.....	10
Gráfico 6. Frecuencia de casos con presunta vinculación de implicados con organismos oficiales. Octubre 2015.....	11
Gráfico 7. Porcentaje de casos según conexión de los implicados con bandas organizadas. Octubre 2015.....	12
Gráfico 8. Porcentaje de casos según tipo de droga. Octubre 2015.....	16
Gráfico 9. Porcentaje de reportes según condición del secuestro. Octubre 2015	18
Gráfico 10. Frecuencia de casos de secuestro según actuación policial. Octubre 2015	18
Gráfico 11. Porcentaje de reportes con víctimas fatales por concepto de secuestro. Octubre 2015	19
Gráfico 12. Porcentaje de reportes según tipo o modalidad de extorción. Octubre 2015.....	20
Gráfico 13. Frecuencia de reportes según tipo de contrabando. Octubre 2015	21
Gráfico 14. Frecuencia de reportes según modalidad de corrupción. Octubre 2015	22

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personas o instituciones involucradas en la detención y/o imputación de los implicados. Octubre 2015.....	9
Tabla 2. Relación entre el tipo de delito organizado y bandas organizadas. Octubre 2015	12
Tabla 3. Relación entre el tipo de delito y el sexo de los implicados. Octubre 2015	13
Tabla 4. Tipo de delitos por grupo de edades. Octubre 2015	14
Tabla 6. Frecuencia de casos según modalidad de envío de la droga. Octubre 2015	17

Monitor del Observatorio de Delito Organizado

Dado el aumento de las actividades delictivas en Venezuela, y de la necesidad específica de información relacionada al delito organizado transnacional, el Observatorio de Delito Organizado, en aras de continuar aportando y difundiendo información relevante para el estudio, comprensión y contención de tan devastador fenómeno, se ha avocado a la tarea de constituir el Monitor de Delito Organizado Transnacional, a saber, una propuesta metodológica destinada a compilar, registrar, analizar y difundir, los principales datos e informaciones disponibles en nuestro país sobre el fenómeno del delito organizado.

En tal sentido, el presente es un estudio hemerográfico que reposa sobre un minucioso proceso de selección, recopilación y análisis estadístico efectuado a un conjunto de artículos de prensa relacionados con los principales delitos asociados a nuestros temas de estudio.

A continuación, se presentan los datos obtenidos a través del análisis sistemático de 84 registros de prensa tomados, a su vez, de un total de veinte diarios de circulación tanto nacional como regional y de emisiones televisivas de noticieros, entre el 01 y el 31 de Octubre de 2015. Tal levantamiento de datos, valga destacar, se realizó previo filtro de reportes noticiosos a través de la utilización de instrumentos metodológicos pertinentes, permitiendo así, no sólo asegurar la utilidad, veracidad y calidad de los datos, sino evitar el riesgo de registros dobles, disminuyendo, de esta manera, cualquier sesgo relacionado a la muestra.

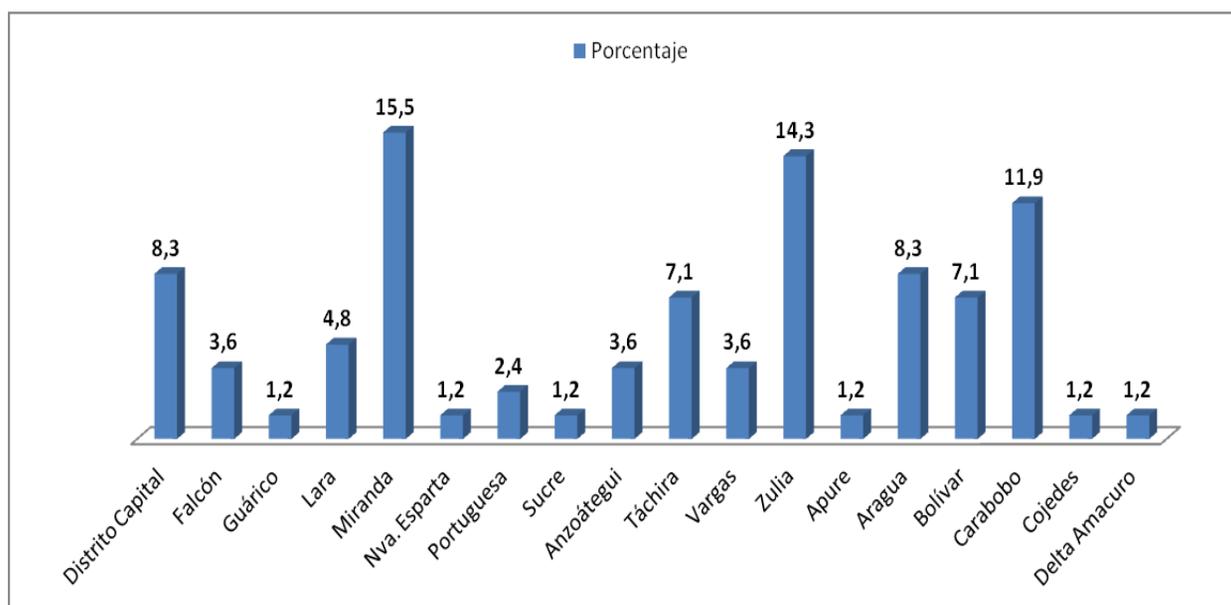
1.- Aproximación general al delito organizado:

En la presente sección se presentan datos y estadísticas resultantes del análisis hemerográfico de artículos noticiosos, en sus rasgos generales y en conjunto, es decir, sin especificar las características propias y particularidades de cada tipo de delito.

Reportes según entidad federal:

En cuanto al peso porcentual de cada entidad federal con respecto a reportes de delitos asociados al crimen organizado en nuestro país, destaca el hecho de que, tal como se observa en el Gráfico 1, cinco (5) estados del país, a saber, Miranda, Zulia, Carabobo, Distrito Capital y Aragua, concentraron durante el mes de octubre exactamente el 58,3% de los reportes considerados. En ese sentido, de los 84 reportes asociados a casos de delito organizado, el 15,5% de ellos, es decir, 13 casos, ocurrieron en el estado Miranda, mientras que, por su parte, 12 casos, equivalentes al 14,3%, fueron reportados en el estado Zulia, un 11,9% de la muestra, a saber, 10 reportes, se adjudicaron al estado Carabobo y, finalmente, un 8,3%, correspondiente a un total de siete (7) reportes correspondieron respectivamente al Distrito Capital y al estado Aragua..

Gráfico 1. Porcentaje de reportes de delitos según entidad federal. Octubre 2015



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Se observan, además, siete (7) casos reportados en los estados Táchira y Bolívar, cuatro (4) en el estado Lara y Anzoátegui, tres (3) en los estados Vargas, Falcón y Anzoátegui, respectivamente;

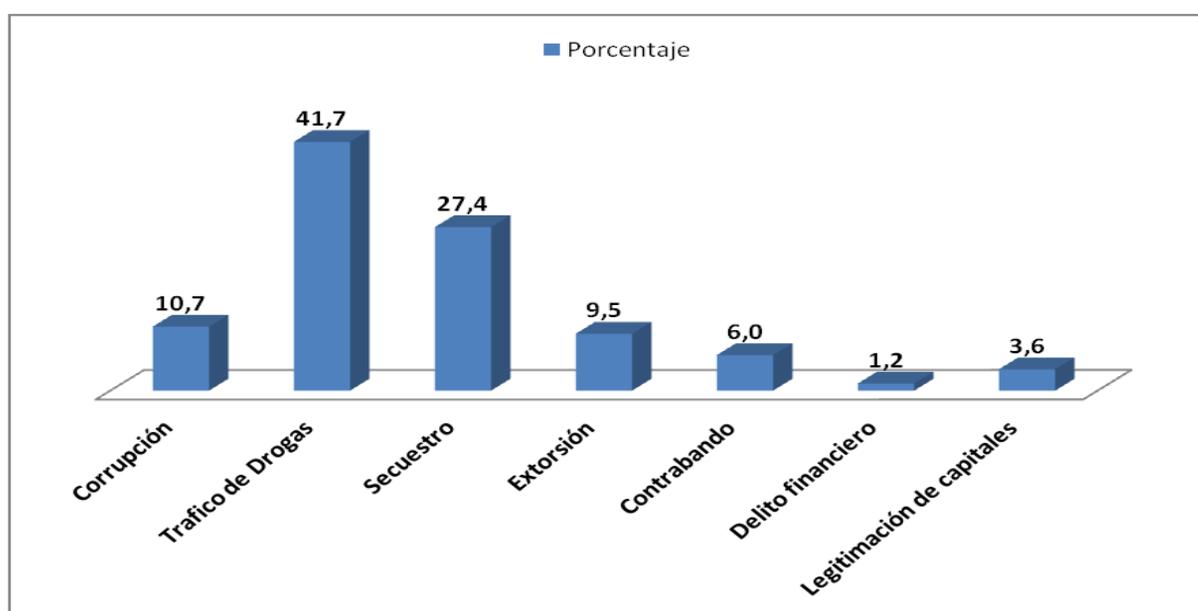
dos (2) en el estado Portuguesa, y un (1) solo caso en el resto de las entidades federales, alcanzando un promedio general igual a dos (2) casos por estado.

Tal como se advierte en todos nuestros reportes, si bien llama la atención el hecho de que entre cinco (5) entidades federales se abarque casi el 60% del total de reportes nacionales, al ser el presente estudio uno de carácter hemerográfico, tales resultados deben interpretarse con cautela, pues, dada las limitaciones propias de dicha metodología, resulta imposible determinar con total exactitud si, efectivamente, en dichos estados se concentra la gran mayoría de los casos de delito organizado del país, o si es que por alguna razón – podría pensarse variables como el número de medios que circulan en el estado, la importancia sociopolítica de la entidad, o lo impactante de la noticia, por ejemplo – suelen ser reseñados con mayor frecuencia en la prensa escrita aquellos acontecimientos ocurridos en dichos estados.

Reportes según tipo de delito

En lo referente a los tipos de delito podemos observar que, tal como ocurriera durante nuestros reportes anteriores, el delito más frecuente durante el mes de octubre resultó ser, con un total de 35 reportes, y agrupando en consecuencia el 41,7% de los casos, el *tráfico de drogas*. Por su parte, el segundo delito en cuanto a importancia estadística lo supuso en esta oportunidad el *secuestro* que, con un total de 23 casos, y representando 27,4% de los mismos, se ubicó durante el mes en cuestión, a su vez, por encima del 10,7%, representado por nueve (9) reportes de *corrupción*, al 9,5%, representado por ocho (8) casos de *extorsión* y al 6%, representado por cinco (5) casos de *contrabando*.

Gráfico 2. Porcentaje de reportes según tipo de delito. Octubre 2015.



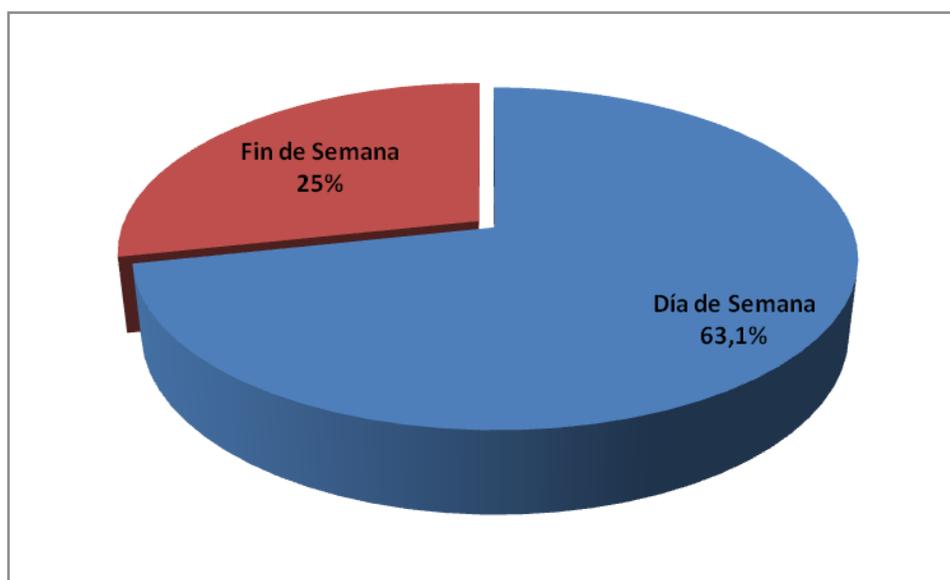
Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Valga decir además, que durante el mes de octubre de 2015 se registraron, por primera vez en los reportes mensuales, tres (3) casos de *legitimación de capitales*, y un (1) caso de *delito financiero*.

Reportes según día de ocurrencia

En cuanto al porcentaje de delitos según día de ocurrencia, de acuerdo con los registros computados puede observarse una clara tendencia de ocurrencia y/o denuncia de delitos durante los días de semana, pues, tal como puede apreciarse en el Gráfico 3, fue entonces cuando se agrupó el 63,1% del total de reportes, alcanzando, en consecuencia, un número de casos igual a 53. Por su parte, los delitos ocurridos y/o denunciados durante los fines de semana agruparon el 25% de la muestra, cristalizado en 21 casos.

Gráfico 3. Porcentaje de delitos según día de ocurrencia. Octubre 2015



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

El 11,9% restante, cristalizado en un total de diez casos, corresponde, naturalmente, a reportes en los cuales no se informaba el día de ocurrencia del delito en cuestión.

Reporte de delitos según personas implicadas

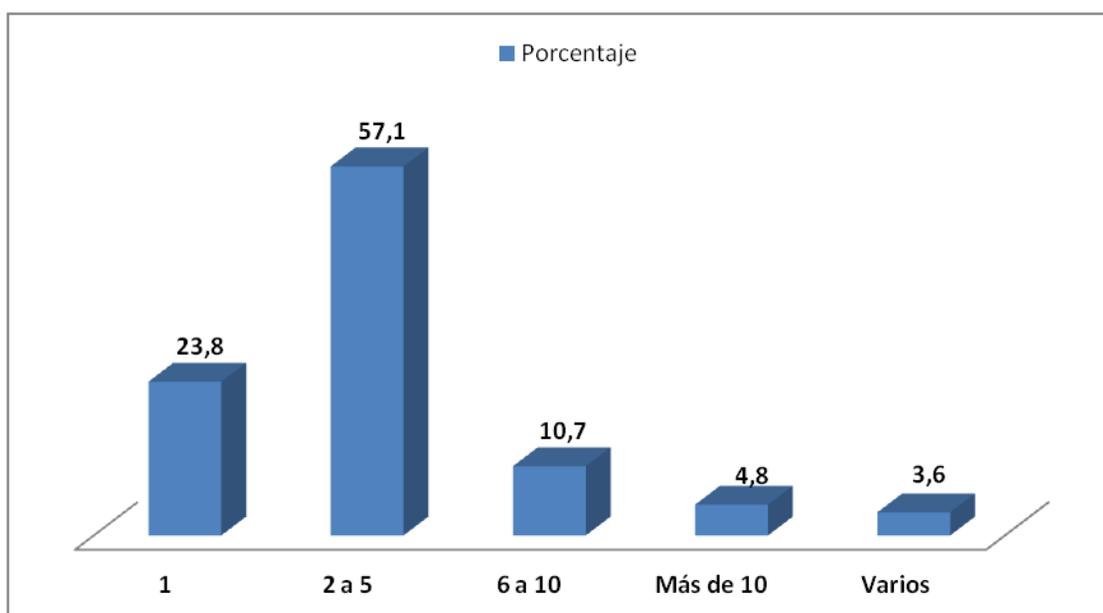
Reporte de delitos según número de personas implicadas

Al evaluar el número de implicados en cada reporte, se puede constatar que, en su gran mayoría, los delitos considerados como parte de la denominación delito organizado son cometidos o bien por una sola persona, o bien por un grupo delictivo con un máximo de cinco (5)

miembros. En ese sentido, de los 84 reportes compilados durante el mes de octubre de 2015, se pudo observar que el 57,1% de ellos, a saber, 48 casos, se trataron de delitos que tuvieron de dos (2) a cinco (5) personas implicadas; mientras que, por su parte, otros 20 casos, equivalente al 23,8% de la muestra involucraron a una sola persona.

Finalmente, el 19% de los casos restante se distribuyó entre nueve (9) delitos en los que se imputaron entre seis (6) y 10 personas, cuatro (4) casos en los que se inculparon a más de 10 personas y, finalmente, otros tres (3) casos o delitos en los cuales el artículo no especificaba el número exacto de involucrados, sino en los cuales se aludía a *varios* implicados.

Gráfico 4. Porcentaje de reportes según número de implicados. Octubre 2015



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Reporte de delitos según otras personas o instituciones involucradas en la detención

Cuando se evalúan otras personas involucradas en los casos reseñados por los diferentes artículos se observa en la Tabla 1 que, ya sea para la detención directa o para la imputación de los delincuentes, en el 86,9% de los casos, es decir, en un total de 73 reportes, se refirió la actuación de algún cuerpo de seguridad de la nación, mientras que en un 7,1% de los casos, a saber, en seis (6) reportes, se refirió a la actuación de algún representante del gobierno. Cabe destacar en este momento que el porcentaje restante, a saber, un 6%, corresponde a casos en los cuales no se informaba de la actuación de ninguno de los anteriores.

Tabla 1. Personas o instituciones involucradas en la detención y/o imputación de los implicados. Octubre 2015

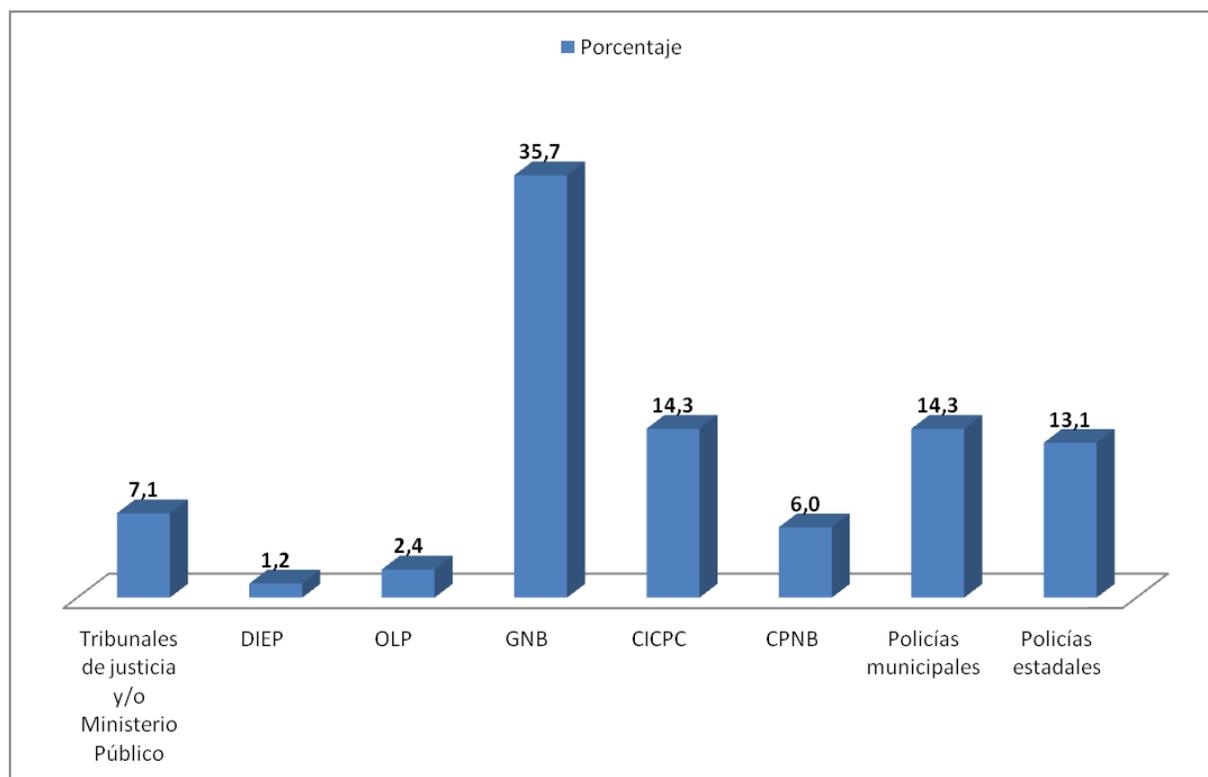
Persona o institución	Frecuencia	Porcentaje
Cuerpos de seguridad	73	86,9
Representante del gobierno	6	7,1
No informa	5	6,0
Total	84	100

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Resulta importante destacar, además, en cuanto a los casos de instituciones oficiales involucradas en la detención de los presuntos delincuentes, la existencia de un 6% de registros que no ofrecen información al respecto. No obstante, gracias al 94% restante se pudo constatar que, en general, durante el mes de octubre, los organismos más involucrados en procedimiento de captura o detención de personas asociadas a actos considerados como delito organizado fueron, en primer lugar, con un total de 30 casos (35,7%), la *Guardia Nacional Bolivariana*, luego, compartiendo el segundo lugar con un total de 12 casos en su haber (14,3%), respectivamente, se encontró el *Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas* y las *Policías Municipales*.

El resto se divide entre 11 casos en los cuales actuaron las diferentes *Policías Estadales*, seis (6) reportes en los cuales se procedió directamente desde el *Ministerio público* o algún *tribunal de justicia*, cinco (5) casos en los cuales actuó el *Cuerpo de Policía Nacional*, dos (2) casos en los cuales la detención u acción procedió por parte de la *Operación Liberación Pueblo*, y un (1) caso en cual se reseñó al *DIEP*.

Gráfico 5. Instituciones oficiales involucradas en la detención y/o imputación de presuntos delincuentes. Octubre 2015

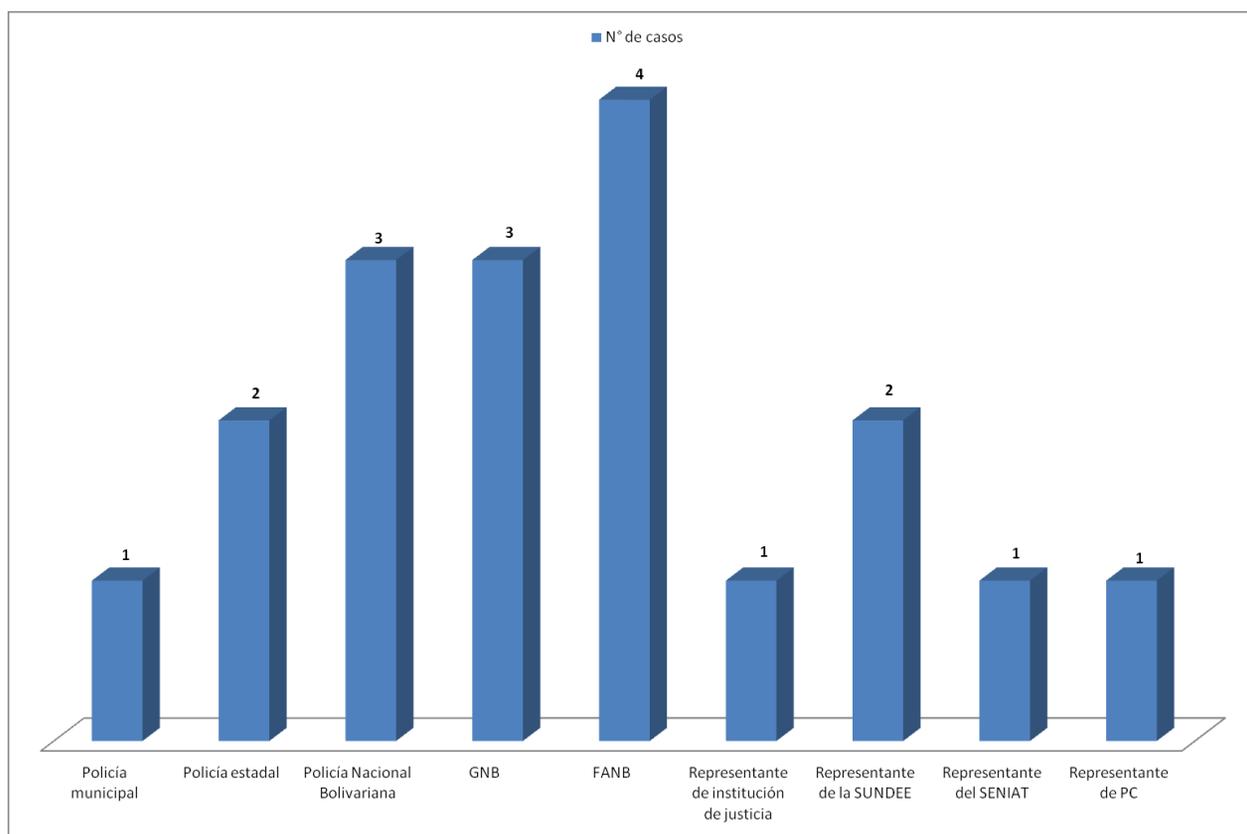


Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Reporte de delitos según presunta vinculación de implicados con organismos oficiales

En cuanto a la presunta vinculación de las personas implicadas en actos considerados como delito organizado con algún organismo oficial, bien sean estos organismos públicos o cuerpos de seguridad, se pudo observar que en un 78,6%, es decir, en 66 de los 84 registros recopilados durante el mes de octubre no se reportó vinculación alguna de ese tipo. No obstante, destaca el hecho de que en cuatro (4) de los 18 casos en los que se estableció dicha conexión, más específicamente, en dos (2) casos de corrupción y dos (2) de contrabando, al menos una de las personas implicadas se vinculó con la *Fuerza Armada Nacional Bolivariana*. Por su parte, en tres (3) casos de tráfico de drogas se imputó al menos a una persona vinculada a la *Guardia Nacional Bolivariana* mientras que, en otros tres (3) casos, uno (1), de ellos de extorción y otros dos (2) de secuestro, al menos una de las personas involucradas tenía vinculación con la *Policía Nacional Bolivariana*.

Gráfico 6. Frecuencia de casos con presunta vinculación de implicados con organismos oficiales. Octubre 2015



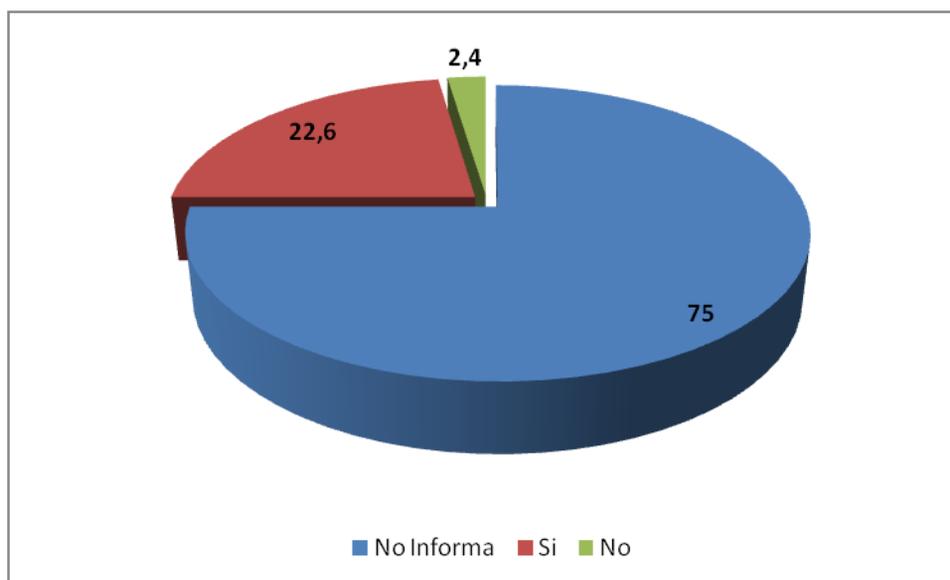
Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Finalmente, se pueden nombrar dos (2) casos, uno de ellos de corrupción y otro de tráfico de drogas presuntamente perpetrado por funcionarios de alguna *policía estatal*; otros dos (2) casos, ambos de corrupción, en los cuales, al menos una persona pudo ser vinculada con la *Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDEE)*; un (1) caso de secuestro perpetrado por al menos un miembro de alguna *policía municipal*, dos (2) casos de corrupción, cometidos presuntamente, uno por parte de un funcionario del *SENIAT*, y el otro por un miembro de alguna *institución de justicia* y un último caso, de tráfico de drogas, en el cual se imputó a un director de una *Protección Civil* municipal.

Reporte de delitos según conexión de los implicados con bandas organizadas

De los delitos/casos registrados, el 22,6% de ellos, es decir, un total de 19 casos, reportaron conexión con bandas organizadas, mientras que, por su parte, sólo dos (2) casos, equivalente al 2,4% de los mismos, no tuvo conexión con bandas organizadas. Es necesario aclarar que el porcentaje restante, a saber, un altísimo 75% de casos, corresponde a registros donde no se informó sobre la existencia o no de dicha conexión.

Gráfico 7. Porcentaje de casos según conexión de los implicados con bandas organizadas. Octubre 2015



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Al indagar más sobre la conexión existente entre el delito organizado y las bandas criminales organizadas, se observa en la Tabla 2, además, que de los 21 casos en los cuales el artículo ofrecía información, en nueve (9) de ellos, pertenecientes al delito del secuestro, se relacionó una o más personas con alguna banda organizada, al tiempo que otros seis (6) casos de tráfico de drogas, tres (3) de extorción y uno (1) de contrabando destacaron por la misma razón.

Finalmente, ningún artículo refirió caso alguno de corrupción, delito financiero o legitimación de capitales en los cuales se pudiera relacionar a ninguno de los implicados con bandas organizadas.

Tabla 2. Relación entre el tipo de delito organizado y bandas organizadas. Octubre 2015

Tipo de delito	Conexión con banda organizada		
	Sí	No	Total
Corrupción	0	2	2
Tráfico de drogas	6	0	6
Secuestro	9	0	9
Extorción	3	0	3
Contrabando	1	0	1
Total	19	2	21

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

En cuanto al nombre de las bandas implicadas, si bien se pudo llegar a identificar al menos 12 bandas criminales, salvo la banda aragüesa conocida como *El tren del sur*, implicada durante octubre en un caso de extorción y cuyo nombre ya había aparecido durante el mes anterior, ninguna otra de ellas ha sido referida en otro artículo o delito, ni con respecto al mes en cuestión ni con los meses anteriormente estudiados.

Personas involucradas según sexo y edad

Cuando analizamos la relación existente entre las personas involucradas en los diversos tipos de delitos considerados y su sexo, resulta indiscutible, una vez más, el predominio de los hombres sobre las mujeres. En tal sentido, de las 195 personas implicadas en delitos organizados, y cuyo sexo pudo determinarse según los artículos de prensa analizados, el 89,2% de ellas, es decir, un total de 174 personas, pertenecían al sexo masculino, mientras que el resto, a saber, sólo 21 personas, pertenecían al sexo femenino.

Tabla 3. Relación entre el tipo de delito y el sexo de los implicados. Octubre 2015

Tipo de delito	Sexo del implicado		
	Masculino	Femenino	Total
Corrupción	18	2	20
Tráfico de drogas	64	4	68
Secuestro	61	4	65
Extorción	14	2	16
Contrabando	9	8	17
Delito Financiero	6	0	6
Legitimación de capital	2	1	3
Total	174	21	195

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Además, tal como puede observarse en la Tabla 3, y al igual que se observara durante los meses anteriores (lo que sugiere una tendencia), en octubre la mayoría de los implicados, a saber, 68 de ellos, se involucraron en delitos correspondientes al *tráfico de drogas*. Por otra parte, sorprende esta vez el hecho de que por concepto de *secuestro* se imputaran durante octubre al menos 65 personas, cuando en el mes anterior se registraran apenas 28 personas implicadas en el mismo tipo de crimen.

En cuanto a la *corrupción*, durante el mes en cuestión se registró un total de 20 personas implicadas, mientras que el resto se dividiera entre 17 acusados de *contrabando*, 16 implicados en actos de *extorción*, seis (6) implicados en *delitos financieros*, y tres (3) personas acusadas de *legitimación de capitales*

Asimismo, con respecto a la participación de las mujeres en crímenes considerados como organizados, puede decirse que ocho (8) de ellas participaron en delitos asociados al *contrabando*, mientras que el promedio general de participación de mujeres en los demás delitos observados se posicionara en tres (3).

Tabla 4. Tipo de delitos por grupo de edades. Octubre 2015

Edad del implicado	Tipo de Delito							Total
	Corrupción	Tráfico de drogas	Secuestro	Extorción	Contrabando	Delito financiero	Legit. Capitales	
No Informa	15	58	53	7	6	0	0	139
14 a 24 años	1	14	18	2	1	1	0	37
25 a 34 años	2	12	16	5	4	1	1	41
35 a 44 años	1	6	3	1	6	4	1	22
45 a 54 años	1	3	0	1	0	0	1	6
55 a 64 años	0	3	0	0	0	0	0	3
65 años o más	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	20	96	90	16	17	6	3	248

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Al analizar los distintos tipos de delito con el rango de edad de las personas implicadas, lo primero que llama la atención es la falta de información en los artículos sobre la edad de los implicados, siendo ese el caso del 56,5% de ellos, a saber, 139 casos. No obstante, a través aquellos casos en los que sí se facilitaba dicho dato puede observarse en la Tabla 4, en primer lugar, y tal como ocurriese durante el mes anterior, una tendencia marcada a la actuación de personas jóvenes en delitos relacionados al crimen organizado. En tal sentido, existió un predominio de individuos cuya edad osciló entre los 14 y 24 años de edad implicados en primer lugar, en el *tráfico de drogas*, alcanzando un total de personas imputadas igual a 14, al tiempo que otros 18 individuos lo fueron por *secuestro*.

En segundo lugar, se encuentra el rango de edad inmediatamente siguiente al analizado con anterioridad, a saber, aquel compuesto por personas de entre 25 y 34 años, y entre el cual se vieron involucradas 12 personas en delitos relacionados al *tráfico de drogas*, 16 en *secuestro*,

cinco (5) personas en casos de extorción, cuatro (4) en *contrabando*, y otras dos personas de dichas edades implicadas, una (1) en un caso de *delito financiero*, y otra en *legitimación de capitales*.

Se debe destacar, además, que seis (6) personas de entre 35 y 44 años fueron acusadas tanto por *tráfico de drogas*, como por *contrabando*, al tiempo que otras cuatro (4) fueron acusadas de *Delitos financieros*.

Finalmente, se han de destacar tres (3) personas entre 45 y 54 años, y otras tres mayores de 55 años imputadas por *tráficos de drogas*.

Reporte de delitos según su tipo y el día de ocurrencia

En lo concerniente a la relación existente entre el tipo de delito y el día de ocurrencia, es posible observar que los mismos ocurren predominantemente durante los días de semana, destacando entre ellos, en primer lugar, la comisión de delitos asociados con el tráfico de drogas, con un total de 18 casos, seguido por aquellos asociados con el secuestro, con un total de 16 casos.

Por su parte, pudiese destacarse el hecho de que, si bien ocurren con mucha menos frecuencia, durante los fines de semana predominó durante el mes de octubre el tráfico de drogas con 12 casos registrados.

2.- Aproximación detallada a cada delito:

Una vez presentados los datos generales y en conjunto, en la siguiente sección se ofrecen subsecciones individuales para cada uno de los delitos considerados, con el objetivo de describir, según la información recabada mediante el análisis hemerográfico, sus principales características y particularidades.

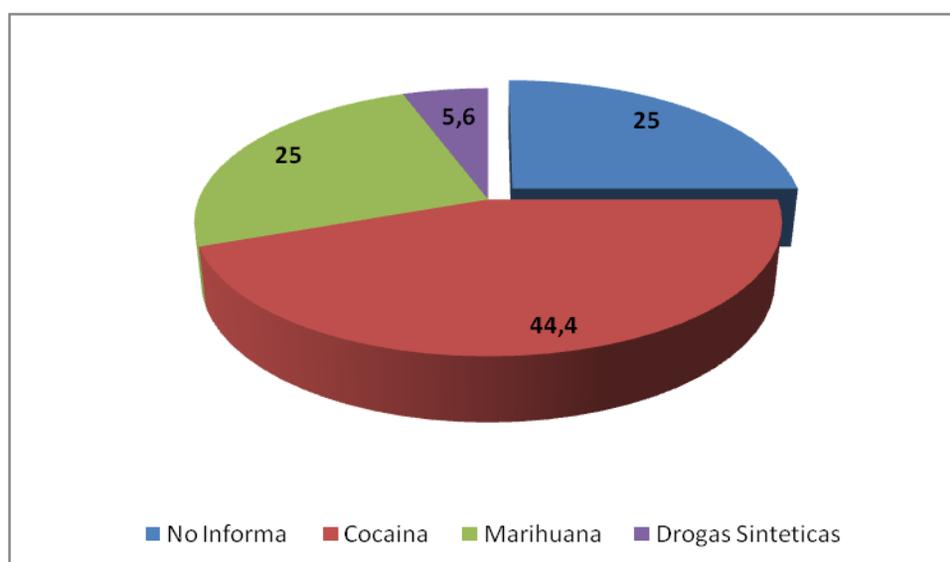
Tráfico de drogas:

En cuanto al delito específico del tráfico de drogas, se ha de recordar que durante el mes en cuestión se registraron un total de 36 casos. No obstante, ha de destacarse que un 25% de ellos, a saber, 9 casos, no presentaron información alguna sobre el tipo de drogas incautadas.

Ahora bien, a través del análisis de aquellos casos en los cuales el artículo ofrecía información sobre el tipo de drogas traficadas, y tal como puede observarse en el Gráfico 8, es posible observar que durante el mes de octubre es la *Cocaína* la que se posiciona como el tipo de droga más común, agrupando, en consecuencia, el 44,4% del total de reportes, y el 59,25% de los 27 reportes con información sobre el tipo de drogas. Por su parte, la *Marihuana*, con un total de casos igual a 9, agrupó el 25% del total de reportes, y el 33,3% de los reportes con información sobre el tipo de drogas.

Valga destacar, además que se registraron durante el mes en cuestión dos (2) casos de tráfico de *Drogas sintéticas*, equivalente al 5,6% del total de registros y al 7,4% de los casos con información sobre el tipo de drogas.

Gráfico 8. Porcentaje de casos según tipo de droga. Octubre 2015



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Por otro lado, al analizar la modalidad de envío de dichas drogas, se pudo observar que el 72,2% de las veces, es decir, en un total de 26 casos, las mismas fueron enviadas por vía terrestre, mientras que el porcentaje restante se dividió entre un 8,3% correspondiente a un (3) envío por vía aérea y siete (7) casos en los cuales no se informaba sobre la modalidad de envío.

Tabla 5. Frecuencia de casos según modalidad de envío de la droga. Octubre 2015

Modalidad de envío	Frecuencia	Porcentaje
Aéreo	3	8,3
Marítimo	0	0
Terrestre	26	72,2
No informa	7	19,4
Total	36	100

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Se debe destacar en este punto que el único reporte de tráfico aéreo que contaba con descripción sobre el tipo de drogas transportadas durante el mes en cuestión lo supuso un envío de *cocaína*.

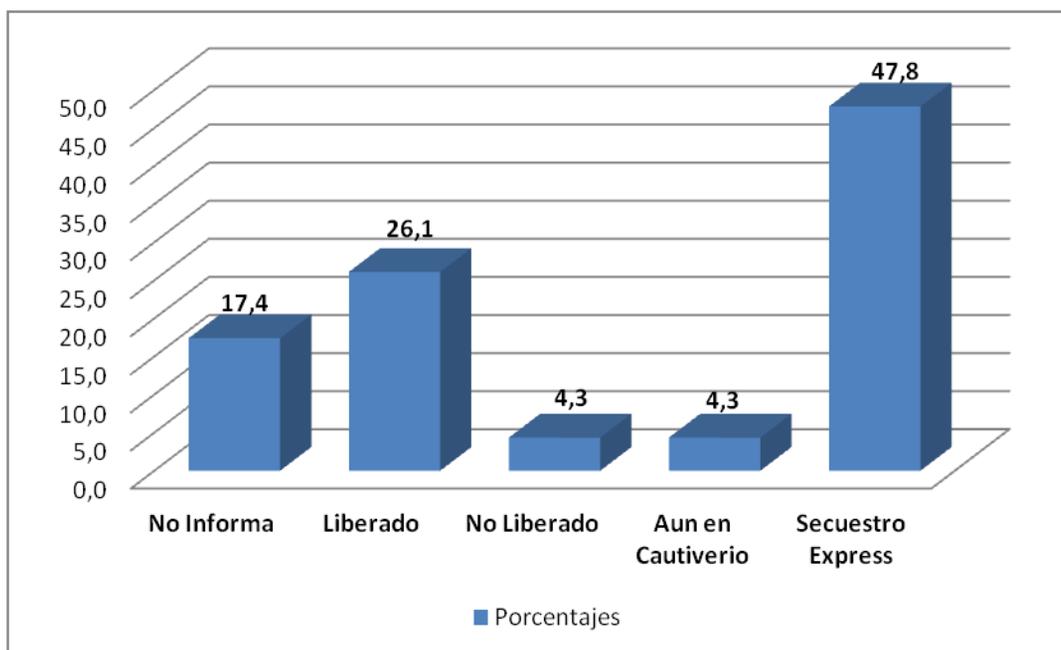
Finalmente, destacan en cuanto a las entidades federales con mayor número de reportes de tráfico de drogas los estados Zulia y Bolívar, con un total de cinco (5) casos, respectivamente; Miranda y Carabobo, con cuatro (4) reportes respectivos; y el Distrito Federal con tres (3) casos reportados. Por su parte, podemos recalcar que el promedio general de reportes por estado es igual a dos (2) casos.

Secuestro:

En cuanto al delito del secuestro debe ser destacado que se obtuvo durante el mes de octubre 23 registros referidos al mismo. Ahora bien, tal como se puede observar en el Gráfico 9, en el 47,8% de los casos, a saber, en 11 de ellos, el artículo expresaba que la modalidad del mismo había sido el *Secuestro breve o exprés*, al tiempo que otros seis (6) casos, equivalentes al 17,4% de los reportes de secuestros, refirieron la liberación de las víctimas. Finalmente, se obtuvo dos (2) reportes adicionales de secuestro, uno en el cual la víctima aún se encontraba en cautiverio al momento del registro, y otro en el cual la víctima jamás fue liberada.

El porcentaje restante, a saber, un 17,4% de los reportes, corresponde a cuatro (4) casos en los cuales el artículo no informó sobre la condición del secuestro en cuestión.

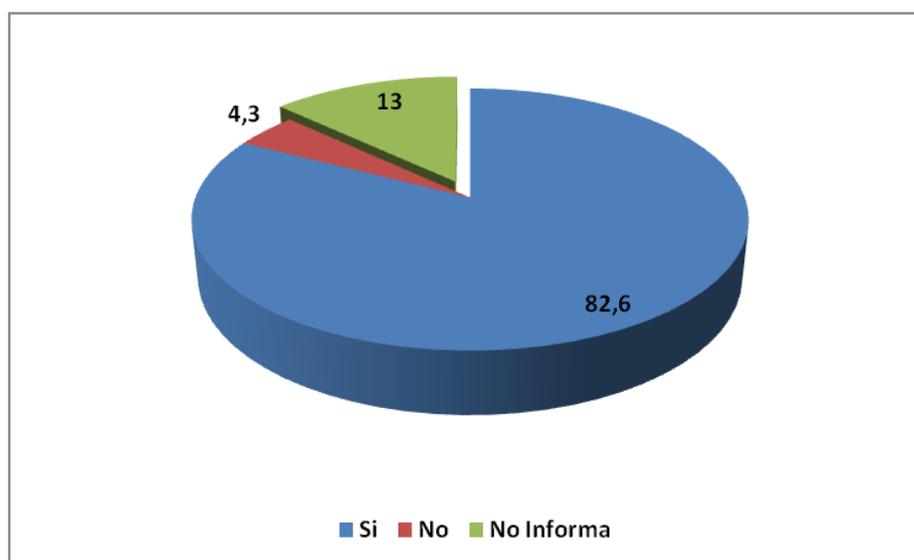
Gráfico 9. Porcentaje de reportes según condición del secuestro. Octubre 2015



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

En lo referente a la actuación policial en dichos casos de secuestro, la data muestra 19 reportes – 82,6% de los casos – en los cuales efectivamente intervino algún cuerpo policial o de seguridad, uno (1), correspondiente al 4,3% de los casos, en el que no existió intervención policial alguna y, finalmente, tres (3) artículos en los cuales no se aportaba información sobre dicho ítem.

Gráfico 10. Frecuencia de casos de secuestro según actuación policial. Octubre 2015

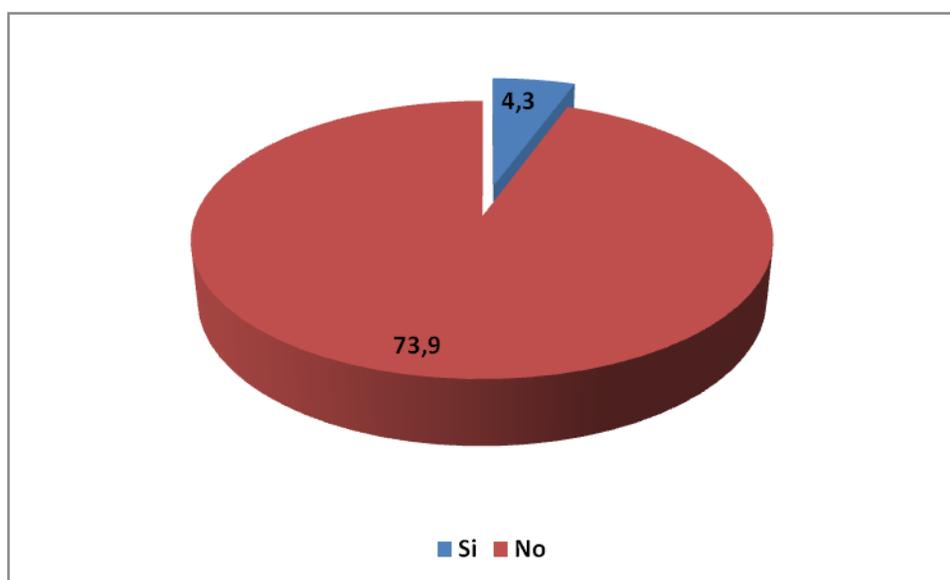


Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Es importante destacar, además, que en aquellos casos en los cuales se especificaba tanto la actuación policial como el destino final de la víctima, se pudo observar que en 16 de los 19 casos en los que existió dicha intervención, es decir, en el 84,21% de las veces, no se registró víctima fatal alguna, mientras que en un (1) solo reporte en el cual se refirió la actuación policia la víctima falleció. Por su parte, en cuanto al caso en el cual se reportó expresamente la no intervención de la policía o cuerpos de seguridad, se debe decir que la víctima tampoco perdió la vida.

Así, pues, en cuanto al balance de víctimas fatales por concepto de secuestro durante el mes de octubre de 2015, se obtuvo que de los casos en los cuales se ofrecía información sobre la suerte de las personas secuestradas, en el 73,9% de ellos, a saber, en 17 reportes, la víctima no perdió la vida, mientras que en el resto de los casos, a saber uno (1) más, lamentablemente, la víctima murió.

Gráfico 11. Porcentaje de reportes con víctimas fatales por concepto de secuestro. Octubre 2015



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Asimismo, se procedió a indagar sobre el pago de rescate. En tal sentido, se pudo constatar que sólo en tres de los reportes de secuestro considerados se refirió dicho pago, todos ellos sin víctimas fatales que lamentar.

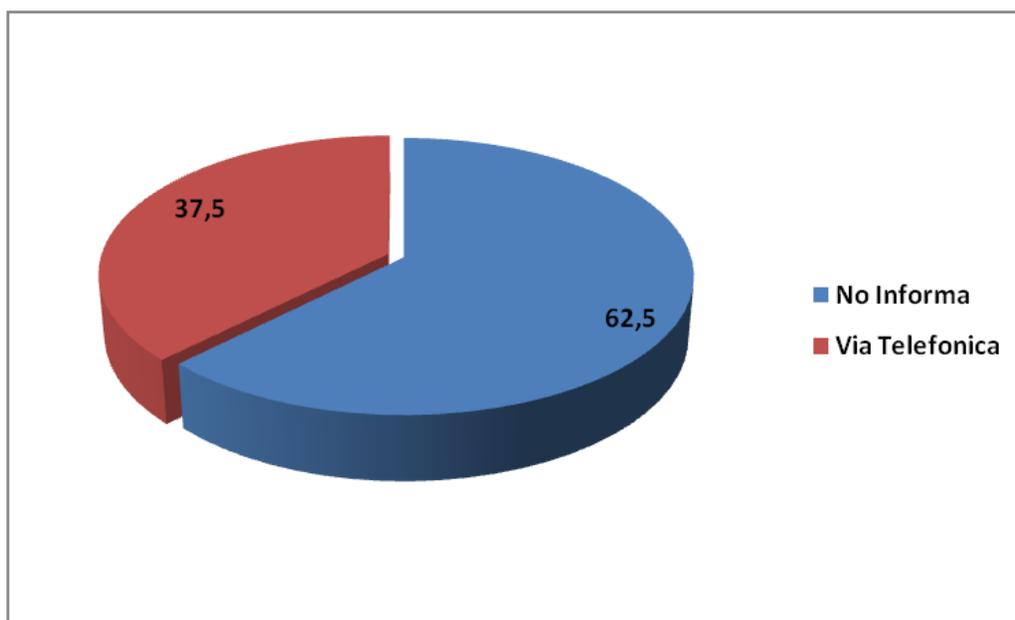
Finalmente, es necesario destacar, en primer lugar, el hecho de que nueve (9) de los 23 casos de secuestros se haya establecido conexión de los implicados con bandas criminales, mientras que, en segundo lugar, el hecho de que, por tercer mes consecutivo, es el estado Miranda el que presenta el mayor número de reportes de secuestro, con un total de 8 registros (34,78%) durante

el mes de octubre. Por su parte, le siguen los estados Aragua y Carabobo con cinco (5) y cuatro (4) registros, respectivamente, mientras que el promedio general de secuestros por entidad federal fue igual a uno (1).

Extorción:

El análisis hemerográfico durante el mes de octubre arrojó ocho (8) reportes válidos que aludían al delito de extorción. Ahora bien, de tal cantidad de reportes, el 37,5%, es decir, tres (3) de ellos, resultaron ser extorción *vía telefónica*, mientras que el resto de los casos reportados no presentaba información alguna sobre el tipo o modalidad de extorción.

Gráfico 12. Porcentaje de reportes según tipo o modalidad de extorción. Octubre 2015



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Cuando se analizan las condiciones de la extorsión durante el mes en cuestión se observa, además, que el 50% de los casos, a saber, cuatro (4) de ellos, se asociaban al resguardo personal o familiar, mientras que fueron en total tres (3) reportes, equivalentes al 37,5% de la muestra los que se refirieron a extorción para recuperar bienes robados. El 12,5% restante se refiere a un (1) caso en el cual no se informaba la condición de la extorción.

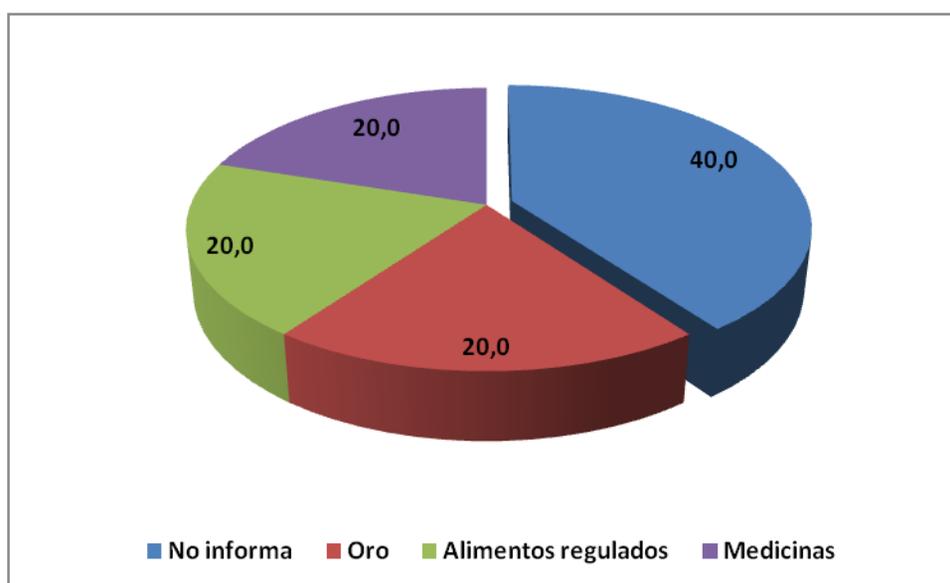
Es necesario destacar, además, que en tres (3) de los ocho (8) casos de extorción se refirió explícitamente la conexión de los implicados con alguna banda organizada.

Finalmente, en cuanto a los casos de extorción según entidad federal destacan, por segundo mes consecutivo, los estados Zulia y Lara con tres (3) y dos (2) reportes durante octubre, respectivamente.

Contrabando:

En lo referente al contrabando, del total de cinco (5) registros asociados con dicho delito durante el mes de octubre de 2015, sólo tres (3) de ellos, presentaban información sobre el tipo de contrabando. En ese sentido, se reportó un (1) caso de contrabando de *oro*, otro caso de contrabando de *alimentos regulados*, y un último caso de contrabando de *medicinas* hacia el país vecino Colombia.

Gráfico 13. Frecuencia de reportes según tipo de contrabando. Octubre 2015



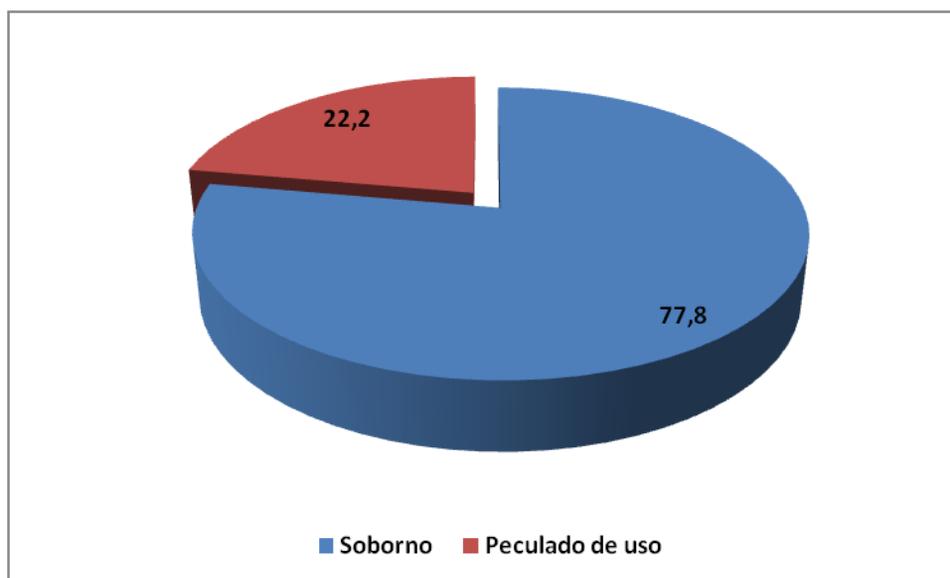
Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Finalmente, ha de hacerse la acotación de que, tal como podría esperarse, cuatro (4) de los cinco (5) casos asociados al contrabando de mercancías ocurrieron en estados fronterizos, a saber, dos (2) en Zulia, y dos (2) en Táchira.

Corrupción:

En lo relativo a la corrupción, se obtuvo nueve (9) registros durante el mes de octubre por dicho concepto, de los cuales, tal como se aprecia en el Gráfico 14, el 77,8%, a saber, siete (7) de ellos, se refirieron a la modalidad de *soborno*, mientras que el porcentaje restante, a saber, 22,2%, equivalente a dos (2) casos de corrupción, respondieron a la modalidad de *peculado de uso*.

Gráfico 14. Frecuencia de reportes según modalidad de corrupción. Octubre 2015



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Finalmente, ha de destacarse que solamente en uno de los casos, específicamente de soborno, se vio involucrada alguna persona de un país extranjero, es ese caso, de origen colombiano.

Legitimación de capitales:

Durante el mes de octubre, además, se registraron tres (3) casos de legitimación de capitales – dos de ellas en el estado Vargas y la otra en Miranda – de los cuales en dos reportes pudo determinarse su procedencia. En tal sentido, el primero de los artículos se refería a dos personas de origen ruso, mientras que en el segundo se afirmaba que el dinero procedía de Costa Rica.

Delito financiero:

Finalmente, se observó un (1) caso de delito financiero, específicamente en la modalidad de *ilícito cambiario* en dólares, y en el cual se refirió como país extranjero involucrado en el delito a Colombia.